



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000430

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 061 -2005/MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 2005 marzo 07

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

El Proveedor 0951-05 de la Gerencia de Administración, por el cual hace llegar el pedido del servidor Jorge A. Orihuela Chávez respecto de la subvención por riesgo de caja al haberse comunicado su rotación al área de Tesorería en la función de Cajero mediante Memorandum N° 040-2005-SGP de la Sub Gerencia de Personal y teniendo conocimiento que el anterior Cajero Gualberto Postigo Peralta gozaba de una subvención por riesgo de caja, y;

CONSIDERANDO:

Que, se ha remitido la Resolución de Alcaldía N° 1014-2002-MDJLBYRm por la cual se otorga la subvención por Riesgo de Caja a los servidores CPC Miguel Gallegos Cuadros, en su calidad de Tesorero y Sr. Gualberto Postigo Peralta, como Cajero, por el monto de S/. 120.00 (ciento veinte nuevos soles) mensuales, ello teniendo en consideración que ambos cargos administrativos son de responsabilidad de manejo de fondos, emisión de cheque, custodia de fondos, valores, cartas fianza y otros, de conformidad con las normas de Control Interno de Tesorería.

Que, al haberse encargado al servidor Jorge A. Orihuela Chávez el puesto de Cajero, se le ha determinado todas las responsabilidades y riesgos que el cargo que ostenta, razón por la cual se debe amparar la pretensión solicitada.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades que concede a este despacho la Ley Orgánica de Municipalidades 27972; así como el Código Civil Peruano.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Declarar **PROCEDENTE** el pedido del servidor **JORGE ORIHUELA CHÁVEZ**, durante el tiempo de su desempeño en el cargo de **CAJERO** de la Institución, otorgándosele un monto de S/. 120.00 (Ciento veinte nuevos soles), por concepto de riesgo de caja.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y demás áreas competentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

AZTIFPP/leach
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
G. Administración
Planeamiento y Ppto.
Contabilidad
Intervenido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE